

**Plazo de publicación del  
16 de Septiembre 2022  
al 04 de Octubre 2022  
(Ambos Inclusive)**

En Molina de Segura a 15 de septiembre de 2022

Mediante la presente y según las bases reguladoras de la **Constitución de la Bolsa de Inserción Sociolaboral para promover el acceso al empleo de personas desempleadas a través de la inclusión de cláusulas sociales en la contratación pública municipal** del ayuntamiento de Molina de Segura, se le informa:

- Se procede a abrir un periodo de baremación y rebaremación para incluir nuevos solicitantes y poder modificar las puntuaciones de los ya existentes.
- No es obligatorio, pero podrán aportar nueva documentación todos los admitidos de la Bolsa que consideren que se han producido cambios que puedan mejorar su puntuación.
- Los que no aporten nueva documentación permanecerán en la Bolsa con su anterior puntuación.
- El plazo para presentar nuevas solicitudes para baremación se extenderá hasta 30 de septiembre de 2022 y para nuevos documentos de rebaremación hasta el 03 de octubre de 2022. Se realizará a través de Oficinas de Registro o del Registro del Ayuntamiento.

Por la importancia que tiene el tema si necesita más información puede dirigirse al **"Edificio Columna"** C/ San Juan 2, 2ª planta.

Sin otro particular, un cordial saludo.

Fdo. Eliseo García Cantó

Firmado por GARCIA CANTO ELISEO - \*\*\*1464\*\* el día 15/09/2022 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

**ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA.**